

NORMATIVA COMPLEMENTARIA GENERAL DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS – CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 06/07/2020

Esta normativa es complementaria a la normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares que puede consultar [aquí](#), debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Este protocolo de acceso a las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares podrá ser completado por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas bajo la finalidad de aumentar la seguridad de usuarios y trabajadores

Instalaciones abiertas al público

1. Las instalaciones que se encontrarán abiertas para el uso del público serán:

- CDM Val:
 - Pista de Atletismo
 - Pistas de Tenis
 - Pistas de Pádel
 - Frontenis
 - Pista Polideportiva Exterior
 - Pista Exterior de Patinaje
 - Piscina de Verano
- CDM Juncal:
 - Pistas de Tenis
 - Pistas de Pádel
 - Frontón
 - Frontenis
 - Pista Polideportiva Exterior
 - Piscina de Verano
- CDM Espartales:
 - Piscina Deportiva
 - Vaso de Enseñanza
 - Sala fitness (abonados multideporte)
 - Piscina hidrotermal (abonados multideporte)
- CDM Espartales:
 - Piscina de Verano

El resto de espacios deportivos de cada uno de estas instalaciones no estarán habilitados para el uso.

Los únicos espacios auxiliares que estarán abiertos serán

- CDM Val:
 - Hall de recepción/taquilla
 - Aseos pista de tenis
 - Aseos pista de atletismo
 - Aseos Piscina de Verano
 - Vestuario Piscina de Verano
 - Cafetería Piscina de Verano
- CDM Juncal:
 - Hall de recepción/taquilla
 - Aseos 1º planta
 - Aparcamiento CDM Juncal
 - Aseos Piscina de Verano
 - Vestuario Piscina de Verano
 - Cafetería Piscina de Verano
- CDM Espartales:
 - Hall de recepción/taquilla
 - Aseos taquilla
 - Vestuarios seco
 - Aseos vestuario seco
 - Vestuarios colectivos piscina
 - Aseos colectivos masculino/femenino
 - Duchas colectivos masculino/femenino
 - Vestuarios abonado multideporte
 - Cafetería

Los aseos sólo podrán ser utilizados por una persona (excepto en caso de que la persona necesite ayuda para acudir al mismo).

En los vestuarios habrá que guardar la distancia de seguridad en todo momento, utilizando únicamente los puestos ocupado

Usuarios

2. Podrá acceder a las instalaciones para la práctica deportiva cualquier ciudadano que desee realizar la misma, incluyendo deportistas federados, de alto nivel, profesionales, árbitros, etc.

Se recomienda la no asistencia de personas de grupos de riesgo aunque está permitida

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37'5º o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia

interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en un periodo de tiempo inferior a 14 días.

En el Complejo Deportivo de Espartales se realizará toma de temperatura en el acceso por tornos mediante cámara térmica.

La organización se reservará el derecho de organizar los horarios, turnos y accesos según las necesidades de los grupos de deportistas anteriormente citados.

Acceso a la instalación

3. En aquellos casos que sea necesario, únicamente estará permitido el acceso a la instalación en caso de tener cita previa.

Únicamente estará permitida la estancia en los Complejos Deportivos el tiempo de actividad física, que estará marcado por las franjas/turnos de uso de la instalación. No se podrá parado estar en zonas de paso, etc. en ningún momento.

4. No podrán acceder acompañantes a las instalaciones excepto en casos de necesidad o menores de edad (una persona únicamente).

En el caso de competiciones, estará autorizado el acceso de acompañantes, bajo responsabilidad de la entidad organizadora de la competición y en cumplimiento de la normativa vigente de asistencia de público.

5. Para la reserva de la instalación habrá que seguir los pasos marcados en el [“Protocolo de Reserva de Instalaciones”](#).

6. Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

En todo momento se esperará turno respetando la distancia de seguridad interpersonal de 1’5 metros que estará señalizada.

7. Los deportistas preferiblemente vendrán cambiados y preparados a la instalación, sin necesidad de realizar ningún cambio de ropa deportiva.

8. Será obligatorio el llevar mascarilla de protección en cualquier espacio de no actividad dentro de las instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal por parte de los usuarios.

9. En todos los complejos deportivos habrá que identificarse en la entrada al acceder a la instalación.

10. Será obligatorio la desinfección con gel hidroalcohólico al acceder a las instalaciones de CD Val y CD Juncal, utilizando el punto instalado en la entrada de la instalación

11. El paso del uso de las instalaciones cuando proceda, se realizará por TPV preferentemente o en metálico justo.

Práctica deportiva

12. En los espacios de actividad habrá que respetar la normativa específica de cada uno de los espacios deportivos en estos momentos.

13. No estará permitida la presencia de grupos de entrenamiento ni la realización de entrenamientos dirigidos con un entrenador excepto en los casos autorizados por la organización.

Otros

14. El incumplimiento de cualquiera de las normas citadas con anterioridad supondrá la expulsión de la instalación sin derecho a la devolución de las tasas pagadas por el uso de la misma.

15. Ciudad Deportiva Municipal se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las normas de cada instalación, así como su horario de funcionamiento, previa comunicación a los usuarios a través del tablón de anuncios.

Recomendaciones

- a) Se recomienda el menor contacto posible en superficies fijas (barandillas, vallas perimetrales, puertas, pomos, manivelas, etc.).
- b) Se recomienda el uso de gorra y gafas (de protección o solares) para evitar llevarse las manos a la cara.
- c) Se recomienda acceder a las instalaciones con el menor número posible de utensilios.
- d) Se recomienda utilizar implementos propios en todo momento para evitar posibles focos de contagio.
- e) Se recomienda portar agua, toalla u otros elementos similares para uso personal. Estará prohibido compartir las botellas de agua ni otros elementos
- f) Se recomienda lavar toda la ropa utilizada a más de 60° tras la práctica deportiva.